

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****140****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ELENA MONICA DE CELADA PEREZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29 DE MADRID HAGO SABER:

Que en el procedimiento de EJECUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES 184/2019 de este juzgado de lo Social, seguido frente a SOLUCIONES TODOTEJADOS SL se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia literal se encuentra a disposición del notificado en esta Oficina Judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma:

Decreto de fecha 25/09/2019 por el que se procede a subsanar el defecto advertido en resolución de fecha 20/09/2019 consistente en error en la fecha de señalamiento de la comparecencia del incidente de no readmisión, siendo esta la de 19/12/2019 a las 11:00 horas de su mañana y no la de 19/09/2019 que figura en la misma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOLUCIONES TODO-TEJADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.521/19)

